## LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO DE OTANCHE (BOYACÁ)

## CERTIFICA

Que una vez revisas la Planta de Personal de la Alcaldía del Municipio de Otanche; y conforme a los dispuesto, en el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, se encuentra, que para la ejecución del objeto contractual: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ASISTENCIA COMO MÉDICO VETERINARIO EN LA REVISIÓN ANTE Y POST MORTEM EN LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL DEL MUNICIPIO DE OTANCHE BOYACA,** no existe empleo público con disponibilidad y perfil funcional; y/o el existente no es suficiente.

Por otra parte, para el mismo se requiere conocimientos, habilidades, experiencia e idoneidad relacionada;

**No DE PERSONAS SOLICITADAS:** UNA (01)

**PERFIL:** PERSONA NATURAL EN MEDICINA VETERINARIA
**EXPERIENCIA:** UN AÑO DE EXPERIENCIA RELACIONADA

Es importante mencionar que la persona a contratar con base en la certificación expedida debe ejecutar los objetos y las actividades señaladas en el contrato a realizar, con el fin de suplir la necesidad definida en los estudios y documentos previos que anteceden.

Se expide la certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de carácter temporal.

Otanche, Enero 07 de 2026

**YENNI ALEXANDRA VELASQUEZ SALCEDO**
Secretaria de Gobierno